

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

- 26713** *Orden TES/1526/2025, de 10 de diciembre, por la que se sustituye vocal representante de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante escrito de fecha 5 de septiembre de 2025 dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, la Secretaría de Participación Institucional y Movimientos Sociales de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.) ha comunicado la propuesta de nombramiento de doña Marina Sánchez Cordero como Vocal suplente, en sustitución de doña Raquel Boto Gil.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Nombrar a doña Marina Sánchez Cordero como Vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), en sustitución de doña Raquel Boto Gil.

Madrid, 10 de diciembre de 2025.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.